

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0366/25

AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA

ANUNCIO

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 10 DE FEBRERO DE 2025
CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 10 DE JULIO DE 2024, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRUPO C2, NIVEL 18, EN INTERINIDAD MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN.**

Advertido error en el contenido del texto remitido para publicación en fecha 1 de octubre de 2024, y posteriormente publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 142, de fecha 19 de julio de 2024, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la Base Quinta. Tribunal Calificador, donde dice:

El Tribunal calificador estará constituido por cinco miembros:

- **Presidente:** un Funcionario con Habilitación de Carácter nacional.
- **Secretario:** el de la Corporación o funcionario del Ayuntamiento en quien delegue.
- **Vocales:** tres técnicos provenientes de la Junta de Castilla y León y de la Diputación Provincial de Ávila expertos y con experiencia en la materia.

El Tribunal estará integrado además por los suplentes respectivos que han de ser designados conjuntamente por los titulares. La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse la pertenencia en representación o por cuenta de otro miembro del Tribunal.

Debe decir:

El Tribunal calificador estará constituido por cinco miembros:

| Cargo | Identidad |
|-------------|---|
| Presidencia | Un funcionario habilitado nacional, o un funcionario de la Diputación, de un Ayuntamiento o de la Junta de Castilla y León, en todos los casos de los Grupos A, B o C |
| Suplencia | Un funcionario habilitado nacional, o un funcionario de la Diputación, de un Ayuntamiento o de la Junta de Castilla y León, en todos los casos de los Grupos A, B o C |

| | |
|------------|---|
| Vocalía | Un funcionario habilitado nacional, o un funcionario de la Diputación, de un Ayuntamiento o de la Junta de Castilla y León, en todos los casos de los Grupos A, B o C |
| Suplencia | Un funcionario habilitado nacional, o un funcionario de la Diputación, de un Ayuntamiento o de la Junta de Castilla y León, en todos los casos de los Grupos A, B o C |
| Vocalía | Un funcionario habilitado nacional, o un funcionario de la Diputación, de un Ayuntamiento o de la Junta de Castilla y León, en todos los casos de los Grupos A, B o C |
| Suplencia | Un funcionario habilitado nacional, o un funcionario de la Diputación, de un Ayuntamiento o de la Junta de Castilla y León, en todos los casos de los Grupos A, B o C |
| Vocalía | Un funcionario habilitado nacional, o un funcionario de la Diputación, de un Ayuntamiento o de la Junta de Castilla y León, en todos los casos de los Grupos A, B o C |
| Suplencia | Un funcionario habilitado nacional, o un funcionario de la Diputación, de un Ayuntamiento o de la Junta de Castilla y León, en todos los casos de los Grupos A, B o C |
| Secretaría | Un funcionario habilitado nacional, o un funcionario de la Diputación, de un Ayuntamiento o de la Junta de Castilla y León, en todos los casos de los Grupos A, B o C |
| Suplencia | Un funcionario habilitado nacional, o un funcionario de la Diputación, de un Ayuntamiento o de la Junta de Castilla y León, en todos los casos de los Grupos A, B o C |

Casavieja, 10 de febrero de 2025.

La Alcaldesa, *Vanessa Muñoz García*.